



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Depto. Educación Municipal

429435

Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL, EQUIPOS DE SANITIZACIÓN, SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ.

DECRETO ALCALDICIO N° 3413 I


QUILLÓN, 10 JUL 2021

VISTOS:

1. Ord. N° 104 de la sala cuna y jardín infantil Caricias de Bebé.
2. Decreto alcaldicio N° 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el Presupuesto municipal de Educación para el año 2021.
3. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretario Municipal.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud presentada en ficha técnica N° 38, donde se requiere la compra de equipos de sanitización para el establecimiento. Las modificaciones al Reglamento de la Ley de Compras Públicas presentadas por el Ministerio de Hacienda y que reduce la burocracia y aumenta la digitalización de las compras públicas por montos menores a las 30 UTM.
- Que se invitó a un universo de 178 proveedores, según cotización N° 4364-40-COT21.
- Se transcriben ofertas recibidas:

SIN INFORMACIÓN SOCIEDAD A & R LIMITADA 	Incluye todos los productos solicitados Entrega en 3 días una vez emitida orden de compra, se incluye imagen corporativa del lavamanos y tótem de temperatura ,además con 3 meses de garantía de los sistemas de temperatura ,dispensadores con puesta en uso en el lugar	\$ 347.480 Monto total
--	--	---------------------------

74



Criterios de Evaluación: Según la propuesta, se eligió por parte de Unidad solicitante:

- Que, la empresa Sociedad A & R Ltda., cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en la cotización 4364-40-COT21.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **Sociedad A & R Ltda.**, Rut N° [REDACTED] por la suma de \$347.480.- (trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos), iva incluido, para la adquisición de equipos de sanitización para la sala cuna y jardín infantil Caricias de Bebé.
2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta adquisición a la cuenta 2152204007 Fondos JUNJI, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.
3. Dispóngase que adquisiciones del DAEM, quién actuará como unidad técnica para la administración de ésta y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el sistema de información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DIG/NSch/gio.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM